

PRODUCTOS MÉDICOS

Disposición 1654/2015

Prohíbese el uso y comercialización en todo el territorio nacional de las MÁSCARAS PARA NEBULIZAR marca ATUCHA, fabricadas por la firma H. COZZA y M.A. FERNANDEZ, hasta tanto se autorice su inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica de esta Administración Nacional por las razones expuestas en el Considerando de la presente disposición.

Instrúyase sumario administrativo a la firma H. COZZA y M.A. FERNANDEZS.R.L., con domicilio sito en la calle Martiniano Leguizamón N° 3855 Ciudad Autónoma de Buenos Aires por los presuntos incumplimientos a la Disposición ANMAT NO 2319/02 Anexo 1, Parte I y la Disposición ANMAT N° 2318/02, Anexo 1, Parte 3, Punto I.

BOLETÍN OFICIAL 33.077. Miércoles 25 de febrero de 2015.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 1692/2015

Prohíbese el uso y la comercialización en todo el territorio nacional de las placas metálicas implanta bies con distintas características, que presenten grabadas las, letras "TMF" lotes "060470", "029400", "030400", "035001", "080901", "080917" Y "050550", por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.

Prohíbese el uso y la comercialización en todo el territorio nacional de los productos médicos que indiquen ser fabricados por BIOPROTECE S.A., rotulados como "CLAVO ENDOMEDULAR FRESADO CERROJO PROXIMAL 8X260MM / LOTE 092983", "PROTESIS TIPO CHARNLEY REFORZADA MODULAR CONO 12/4 / LOTE 092983", "COPA JOUDET 044MM CUELLO +3 / LOTE 081432", "PROTESIS TIPO THOMPSON CUELLO CORTO DIAMETRO 38 / LOTE 092983", por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.

Prohíbese el uso y la comercialización en todo el territorio nacional de las placas metálicas implanta bies de distintas características, marca "TREU" y sin lote grabado, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 33.078. Jueves 26 de febrero de 2015.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP